

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37188 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 914/2014 en el que figura como concursado/a Indartel Energía y Comunicación, S.L., con CIF n.º B-01330802, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizkaia), 30 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de justicia.

ID: A190048813-1